FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA

3.2. NORMATIVA CAMPEONATO NAVARRO DE TRAILRUNNING 2022

CONSIDERACIONES PREVIAS

Dada la situación actual generada por la Pandemia del COVID-19, la competición se regirá por normas específicas que prevengan en la medida de los posible posibles contagios, intentando preservar, ante todo, la salud de todas las personas que participen en estas pruebas. Todas las medidas adoptadas se regirán por las recomendaciones y regulaciones de los organismos competentes en el ámbito sanitario y deportivo.

Será de obligado cumplimiento el protocolo COVID de competición y se estará a la dispuesto en la Normativa COVID vigente en el momento de la carrera.

REGLAMENTO

Art. 1.- El CLUB ATLÉTICO LERINÉS organiza el TRAIL PINARES de Lerín, dentro la Copa de TRAIL-RUNNING denominada NAVARTRAIL, organizada por la Federación Navarra de Atletismo siendo este año 2022 Campeonato Navarro de Trail.
El Trail Pinares consta de dos recorridos.

Solamente el Recorrido Largo computa para la puntación de la Copa NAVARTRAIL y CAMPEONATO NAVARRO INDIVIDUAL DE TRAIL RUNNING.

Art. 2.- La prueba se celebrará el Domingo **27 de Marzo de 2022** con salida y meta en el Campo de fúbol de Lerín, La Romaleta.

Art. 3 – Recorrido

Consta de 2 recorridos.

1. RECORRIDO LARGO: Será un circuito de 24kms con un nivel positivo de 950m.

La hora de salida del RECORRIDO LARGO será a las 09.00 hrs.
Estará correctamente marcado con cintas y flechas en el suelo.

Los puestos de avituallamiento estarán situados en el kilómetro 3.5 Isabaja, en el kilómetro 7.5 Paso Antón, en el km15.8 Isabaja , en el km 17.8 Isabaja y al entrar en meta.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffd FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

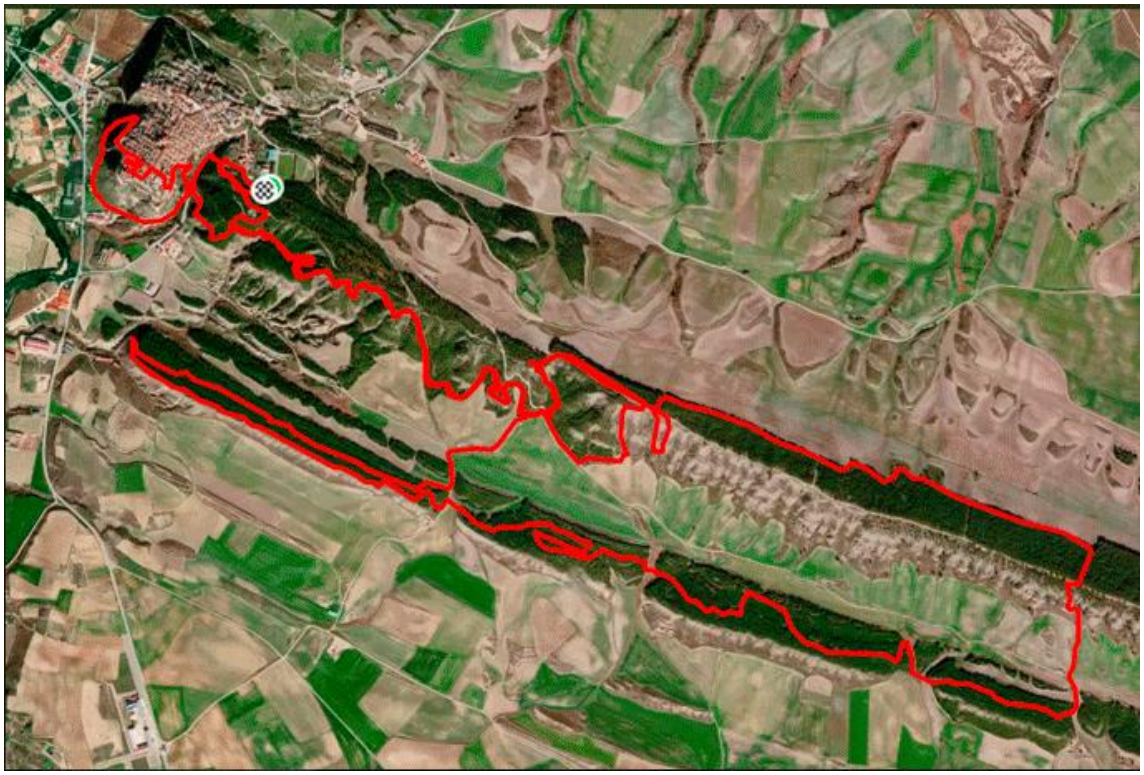

2. RECORRIDO CORTO: Será un circuito de 9 kms con un nivel positivo de 150m. Accesible para todo tipo de corredores y fácil técnicamente.

   La hora de salida del RECORRIDO CORTO será a las 9.30 hrs.

   Puesto de Avituallamiento en el km 5.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffd FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

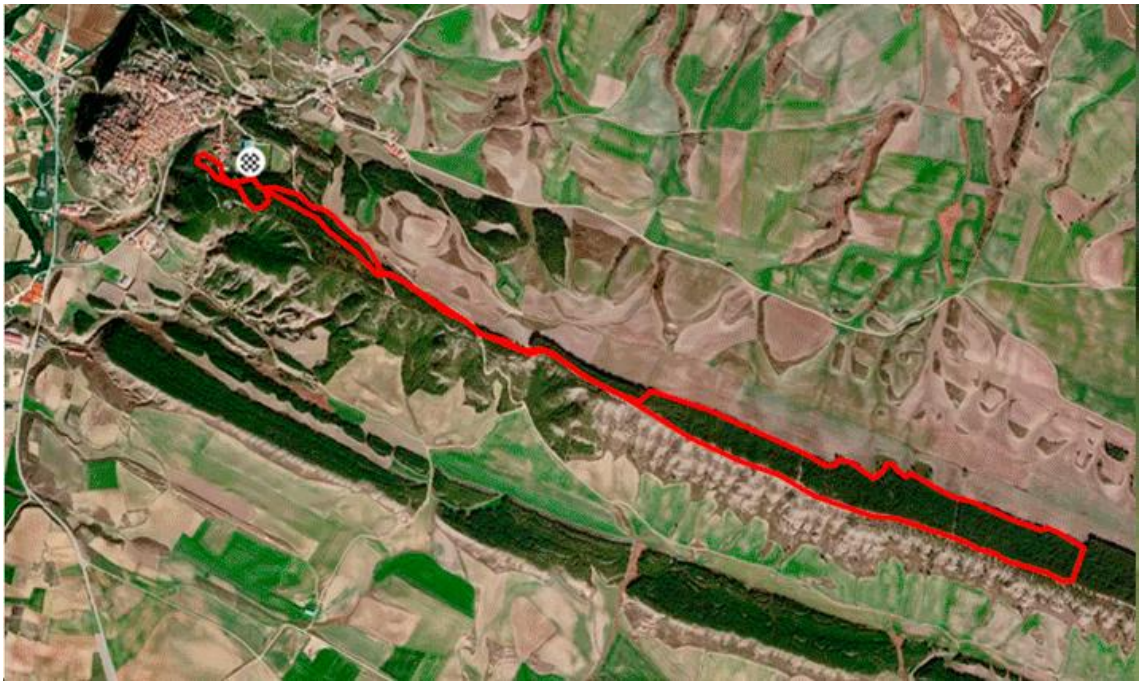

Art. 4 - La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Así como el control de tiempos el cual será a través de chips. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, **dtecnica@fnaf.es**

Art. 5 –Control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

Control de carrera:
En la CARRERA LARGA se establecerá un punto de corte en el km 21 La Planché en 3 horas.

En la CARRERA CORTA se establecerá un punto de corte en el km 8.5 en 1 hora.

El tiempo máximo de carrera será de 3 horas y media

Puestos de avituallamiento: Se establecerán cuatro puntos de avituallamiento líquido en el recorrido.

Material obligatorio: Será obligatorio un recipiente reciclable para abastecerse en los avituallamientos.

El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Art. 6 - Participantes

Podrán participar atletas con licencia completa de atletismo o de trail-running tramitada por la Federación Navarra de Atletismo para la temporada 2022.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

Hasta 350 dorsales para atletas de la Carrera Larga.
Hasta 150 dorsales para atletas de la Carrera Corta.

Art 7 - Inscripciones.

Las inscripciones de atletas federad@s serán gratuitas y deben hacerse a través de la EXTRANET de la RFEA hasta el lunes 21 de Marzo a las 23.59hrs.

Las inscripciones de atletas populares a la segunda edición de TRAIL PINARES podrán realizarse a través de https://www.rockthesport.com/es/evento/ii-trail-pinares-de-lerin hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para **el jueves 23 de marzo a las 23:59.**

TARIFAS:
Carrera Larga: 20 euros.
Carrera Corta: 15 euros.

PARA LA BUENA ORGANIZACIÓN Y DEBIDO A LA PANDEMIA, NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción vía email a carreraspopulares@fnaf.es indicando todos los datos del nuev@ inscrit@, antes del miércoles 23 de marzo a las 22.00 horas.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de Rockthesport para solucionar posibles incidencias.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020

- Los/as atletas participantes federados/as en el Campeonato, serán colocados/as delante en la salida.
- En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificada de la prueba.
- Es obligatorio llevar bien colocado el dorsal con el chip, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento). No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffd FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020.

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera **desde las 7.30 horas hasta las 09.00 horas** en el Campo de Fútbol La Romaleta.
Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará correctamente, sin recortar todo o parte del mismo y deberá portarse a lo largo de todo el recorrido, de no ser así no se considerará en las clasificaciones-

Art. 11 – Control de salida y equipaciones

L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por la cámara de llamadas en el horario establecido, según los grupos de salida correspondientes, que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Es obligatorio que tod@s l@s atletas corran con la uniformidad/vestimenta oficial de sus clubes.

El no cumplimiento de esta norma puede llevar a la descalificación del atleta.

Art. 12– Zona de calentamiento y salida-meta

Debido a normativa COVID la zona de calentamiento, salida y meta estará restringida a l@s participantes y a la organización.

Todo participante deberá llevar la mascarilla puesta. Se podrá quitar la mascarilla a 200 metros de la salida. Una vez se haya llegado a meta es obligatorio ponerse la mascarilla.

Art. 13 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la organización.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
SIENTE EL SABOR
DINAFAX

Art. 14 – Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que l@s participantes puedan dejar su vehículo.

Art. 15 – Servicio de vestuarios y consigna

Debido a la pandemia no habrá servicio de vestuarios, pero sí habrá un servicio de guardarropa, aunque se recomienda que se dejen la ropa en sus propios vehículos.

Art. 16 - Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones aparecerán en directo en la página web de la Federación Navarra de Atletismo.

Premiación

Recibirán medalla los/as tres primeros/as clasificados/as en el Campeonato Navarro. Podrán ser campeones/as navarros/as atletas con licencia FNA tramitada para la temporada 2022 y que ostenten nacionalidad española.

Todos los/as participantes (federados y populares) obtendrán la puntuación correspondiente a la normativa de la Copa Navartrail 2022 que se acumulará a las siguientes carreras que conforman la copa.

Art. 17 - Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 18– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.
b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 19 - Seguro de Accidentes individual

Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffD FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 20 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si los padeciera, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 21 - Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22 - Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la fica de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña

DELEGADO FEDERATIVO

Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición.

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffD FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX

FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Dirección Técnica F.N.A.
dtecnica@fnaf.es

IMQ IGUALATORIO DE NAVARRA
CPM Centro Podológico Mendillorri
A4XKM
MIGUEL INDURAIN
ffd FUNDACION FUENTES DUTOR
Obra Social "la Caixa"
Coca-Cola SIENTE EL SABOR
DINAFAX